

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Eutanasia de caninos y felinos desahuciada senil o agresivo					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		DSP 010	
En la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal se efectuará la eutanasia de perros y gatos mediante la administración de sobredosis de barbitúricos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Capítulo VI, Artículo 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal. 2: Nom-011-ssa2-2011 para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos, vigente. 3: Nom-017-ssa2-2012 para la vigilancia epidemiológica, vigente. 4: Nom-046-zoo-1995 sistema nacional de vigilancia epizootiológica, vigente. 5: Nom-033-zoo-1995 sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres, vigente. 6: Nom-087-ecol-ssa1-2002 protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos-biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo. 7: Nom-083-ecol-1996 establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el canino o felino ya no tiene calidad de vida, está enfermo tiene edad avanzada o es agresivo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Se solicita su identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir)		SI	SI	Inciso i, fracción iii, artículo 115, capítulo iv, título quinto de la constitución política de los estados unidos mexicanos vigente. Artículo 122, 126 capítulo iii, título quinto, inciso e, artículo 139 constitución política del estado libre y soberano de México. Soberano de México · fracción xxii, artículo 31, capítulo iii, título cuarto; artículo 126 y 127 de la ley orgánica municipal del estado de México, vigente.	
Solicitud por parte del ciudadano		SI	NO		
Firma de responsiva de eutanasia		SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO		NO	NO	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO		NO	NO	NO	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1 P El ciudadano acude al consultorio que se encuentra en la Dirección de Servicios Públicos							
	2 C Requiere Información del servicio?							
	3 P Se le explica al ciudadano que para brindar el servicio la mascota debe encontrarse desahuciada, senil o ser agresivo.							
	4 C Eutanasia de caninos y felinos?							
	5 C Presentar certificado médico?							
	6 P La Médico Zootecnista realiza la valoración médica del canino o felino.							
	7 C Valoración del diagnóstico?							
	8 P Se le informa al ciudadano que debe firmar la autorización de la eutanasia, para deslindar cualquier responsabilidad legal.							
	9 P El ciudadano firma la responsiva de la eutanasia de la mascota.							
	10 P Se pesa la mascota, para preparar la dosis de tranquilizante.							
11 P Se aplica vía intramuscular profunda la dosis de tranquilizante.								
12 P Se espera que el tranquilizante haga efecto en la mascota.								
13 P Se aplica vía intravenosa la sobredosis de anestésico.								
14 P Se realiza la valoración de constantes fisiológicas en la mascota, para confirmar su muerte.								
15 P Se informa el deceso de la macota al ciudadano y se le pregunta si se llevara el cadáver o lo deja en la UMCyBA.								
16 C Se queda el animal?								
17 P Se entrega el cadáver de la mascota al dueño.								
18 P El cadáver se embolsa, se encala y se manda a relleno sanitario.								
19 T Fin								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: Reglamento de control canino y felino del municipio de Zinacantepec. Vigente					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando ya no hay calidad de vida para el canino o felino.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec				Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Juan Trujillo Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos				NO. INT. Y EXT.:	211
COLONIA:	Barrio de la Veracruz			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2189843	N/A	N/A	serviciospublicos@zinacantepec.go b.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Unidad de Control y Bienestar Animal realizan ustedes la eutanasia a caninos y felinos?				
RESPUESTA:	Sí, Cuando la persona lo solicita y el canino o felino lo requiere.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Bajo qué condiciones realizan la eutanasia?				
RESPUESTA:	Cuando ya no hay calidad de vida para el canino y felino o cuando los animales son muy agresivos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacen con el cadáver del canino o felino?				
RESPUESTA:	Se lleva a relleno sanitario donde se depositan en una fosa común.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024</p>  <p>José Juan Trujillo Hernández Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal DEPARTAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024</p>  <p>Uriel Pedro Ramírez Zarza Dirección de Servicios Públicos DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 / 02 / 2024</p>
--	--	--